

FUNDAMENTOS

PROYECTO DE RESOLUCIÓN PLAN NACIONAL “ALUMBRADO EFICIENTE”

-Que el ministerio de Energía y Minería informa que un nuevo Plan Alumbrado Eficiente se pone en marcha en todo el país. El mismo consiste en un recambio de luminarias de vía pública por equipos más eficientes de tecnología LED. Esta tecnología permite ahorrar energía, manteniendo o incluso mejorando la calidad del servicio, y haciendo los espacios públicos más seguros. En esta primera etapa, el presupuesto destinado asciende a 250 millones de pesos. Esta acción permitirá generar un ahorro de energía de hasta el 50% respecto del consumo actual.

-Que el plan está dirigido a las Provincias y/o Municipios que cumplan con los criterios de selección especificados en la reglamentación del mismo

(<https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNorma/162291/20170417>).

-Que la implementación del nuevo Plan contribuirá a la eficiencia de los Sistemas de Alumbrado Público en toda la República Argentina e incluirá un relevamiento de las instalaciones actuales para la generación de una línea de base con las características principales de dichos sistemas.

-Que diferentes ciudades de la Provincia de Córdoba, inclusive del Departamento Unión, ya se encuentran entre el listado de beneficiarias de este Plan: Costa Sacate, Las junturas, Sacanta, Pozo del Molle, Arias, Villa General Belgrano, Justiniano Posse, Monte Maíz, Marcos Juárez, Laborde, Villa Allende, Córdoba capital, entre otras.

-Que este trabajo forma parte de uno de los objetivos de la Subsecretaría de Ahorro y Eficiencia Energética, que consiste en el desarrollo e implementación de programas en los distintos sectores de consumo de energía. Como parte del trabajo previo al lanzamiento del Plan se realizó de manera conjunta y con diferentes entidades y empresas del sector, un proceso de consulta para la adecuación de las Especificaciones Técnicas de las luminarias.

-Que la implementación del nuevo Plan Alumbrado Eficiente se encuentra a cargo de la Dirección Nacional de Ejecución de Programas de Ahorro y Eficiencia Energética.

Proyecto presentado por el Concejal Gonzalo PEDANO, del Bloque Unión por Córdoba, fundamentado por su autor.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, DEPARTAMENTO UNIÓN, PROVINCIA DE CÓRDOBA, SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN N° 669/2018

Artículo 1º: SOLICÍTESE al Departamento Ejecutivo Municipal gestionar en la oportunidad pertinente, ante las autoridades del Ministerio de Energía y Minería de la Nación, la suscripción y adhesión al Plan “Alumbrado Eficiente” para el recambio y colocación de más luminarias LED en la vía pública de nuestra ciudad.

Artículo 2º: FACÚLTESE a Ejecutivo Municipal a realizar los convenios correspondientes con las autoridades nacionales a los fines de instrumentar el Plan “Alumbrado Eficiente” en la ciudad de Bell Ville.

Artículo 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al R.M. archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.